

MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
REGISTRO CIVIL.
TRÁMITES

REGISTRO DE DEFUNCION

OBJETIVO DEL TRÁMITE:	Dar fe legal del fallecimiento de una persona, estableciendo fecha, lugar y causa de muerte para extinguir su personalidad jurídica.
MODALIDAD:	Física
PLAZO PARA LA ENTREGA DEL TRÁMITE:	1 hora
COSTO:	Gratuito
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Permanente

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

- 1.- Certificado Médico de Defunción con fecha de fallecimiento no mayor a 48 horas.**
 - 2.- Identificación oficial del finado (INE).**
 - 3.- Acta de Nacimiento del finado.**
 - 4.- CURP del finado.**
 - 5.- Acta de matrimonio del finado** en caso de haber estado casado.
 - 6.- Declarante:** persona mayor de edad que conozca datos personales del finado, con Identificación Oficial con Fotografía.
 - 7.- Presentar 2 testigos con identificación oficial con fotografía.** Pueden presentar alguno de los siguientes documentos: Credencial para votar con fotografía, Cartilla militar, Licencia de conducir, Pasaporte, cédula profesional, documento migratorio, constancia de identidad.
- Nota: En caso de querer realizar el registro posterior a las 48 horas de la defunción, la persona interesada deberá acudir a la agencia del Ministerio Público a hacer de su conocimiento la defunción extemporánea, debiendo remitir al juez del Registro Civil el certificado con el oficio del M.P. donde autoriza el registro y las copias certificadas del Expediente de Atención Temprana, además de los requisitos antes mencionados.
- Todos los documentos deberán presentarse en Original y copia para su cotejo.

DATOS ADICIONALES

ÁREA RESPONSABLE:	Registro Civil
DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y domingo
HORARIOS:	9:00 am a 17:00 horas

DOMICILIO:

Leandro Valle, número 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla,
C.P. 73100